

## La justicia declara nula la adhesión de la Diputación de Barcelona a la AMI

Catalunya | 07-03-2019 | 20:14



El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Barcelona ha dictado una sentencia en la que declara nula la adhesión de la Diputación de Barcelona a la Asociación de Municipios por la Independencia (AMI). La sentencia responde a una demanda presentada por Societat Civil Catalana, al considerar que la diputación de Barcelona opta por una opción ideológica careciendo de competencias atendidas las finalidades de la AMI, que no son otras que la consecución de la independencia.

Autor: Redacció